

Subvenciones

Convocatoria de ayudas para asociaciones de trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales y otras.

Con efectos desde el 27 de mayo de 2015

En el BOE del 26 de mayo se ha publicado la [Resolución de 20 de mayo de 2015](#), de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, que tiene como objeto la aprobación de la **convocatoria para el año 2015** de subvenciones destinadas a contribuir a la financiación de los gastos derivados de la realización de actividades de apoyo y promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, así como la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal para facilitar el cumplimiento de los fines propios de estas entidades, de acuerdo con las bases reguladoras contenidas en la [Orden ESS/1338/2013, de 11 de julio](#), modificada parcialmente por la [Orden ESS/419/2015, de 26 de febrero](#).